

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0105/26

VISTO:

La existencia de cestos de residuos públicos llenos y rebalsados; y

CONSIDERANDO:

Que se observa con frecuencia cestos de residuos públicos rebalsados o rotos en la mayoría de los casos por animales sueltos, tanto en el centro de la ciudad cabecera como en cualquier otro extremo de la misma y el resto de las localidades del Distrito.

Que una adecuada conservación y estructura de los puntos limpios y cestos de basura instalados por el Departamento Ejecutivo en distintos puntos del Distrito evitarían que los residuos se salgan y no estén esparcidos por la vía pública.

Que estos cestos de basura son abiertos, quedando expuestos a que, cuando se encuentren llenos, los residuos salgan y luego son los que se encuentran esparcidos. Y, además están ubicados a baja altura del nivel del suelo, donde resulta fácil de alcanzar para los animales sueltos.

Que resulta necesario optar por colocarle tapa a estos cestos o cualquier medida que sirva para evitar estas problemáticas, así como también considerar elevarlos a una altura razonable fuera del alcance de animales.

Que resulta conveniente una correcta gestión de estos puntos limpios porque lograría evitar directamente los residuos sueltos o prolongados a su alrededor.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

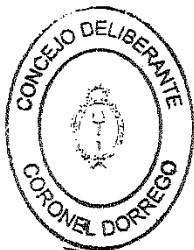
RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área competente, ===== arbitre las medidas necesarias para dotar de tapas adecuadas a todos los cestos de residuos y puntos limpios ubicados en la vía pública en el Distrito, con el fin de evitar la dispersión de desechos por acción del viento o de animales.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

Sala de SESIONES, 10 de junio de 2026

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Tomás del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE